

ACTA FUNDACIONAL



En SEGORBE, provincia de Castellón y siendo las 19'30 horas del día 29 de febrero de 1984 se reúnen en el local sito en C/ Marcelino Blasco - - - - - s/ nº - - - los abajo firmantes, señores - - - - -

D. Vicente Gorriz Marqués, D.N.I. 18.85 .222 - - - - -
D. Pedro Saborit Eadenes, D.N.I. 39.99 .028 - - - - -
D. Miguel González Sanchis, D.N.I. 73.36 .710 - - - - -
D^a M^a Angeles López Sierra, D.N.I. 73.35 .117 - - - - -
D. Ramón Rodríguez Culebras, D.N.I. 73.34 .507 - - - - -
D. José Pérez Santamaría, D.N.I. 73.37 .384 - - - - -
D. José Casas Aparicio, D.N.I. 19.61 .564 - - - - -

Con el unánime deseo de crear una asociación cultural - cuyos fines, que se especifican en los estatutos, son - altruistas y específicamente culturales, siempre según Ley, de ámbito comarcal y abierta a todas las personas físicas que lo acepten.

Los reunidos se constituyen en Junta Gestora para llevar a cabo los trámites precisos para la legalización de la asociación cultural que detendrá el nombre de CENTRO DE ESTUDIOS DEL AITO PATANCIA.

Firman: